

instalada en el poder por la India puede citarse como justificación para cualquier acto que suponga una violación, en mayor o menor grado, del compromiso internacional contraído por la India.

4. Ruego a V. E. que tenga a bien hacer que la presente comunicación se distribuya como documento

del Consejo de Seguridad y se ponga en conocimiento de los miembros del Consejo.

(Firmado) Riaz PIRACHA

*Representante Permanente interino del
Paquistán ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/4263

Carta, del 3 de febrero de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Unida

[*Texto original en inglés*]
[3 de febrero de 1960]

1. Conforme a instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención, como Presidente del Consejo de Seguridad, que las fuerzas armadas de Israel han cometido un nuevo acto de agresión contra la República Árabe Unida (región siria) en violación del Acuerdo de Armisticio.

2. A las 12.55 horas (hora local) del 13 de enero de 1960, fuerzas israelíes se aproximaron a campesinos árabes en el sector meridional de la zona desmilitarizada, al norte del lago Tiberíades. Los campesinos estaban acompañados por un observador de las Naciones Unidas. Las fuerzas de Israel abrieron fuego contra ellos.

3. A las 13.00 horas del mismo día llegó un vehículo blindado israelí para dar apoyo a las fuerzas de Israel, las cuales abrieron fuego con morteros a las 13.15 horas. Nuestras fuerzas devolvieron el fuego a las 13.30 horas.

4. El mismo día, el General von Horn pidió que se reuniera urgentemente la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí, lo que nosotros aceptamos, pero se desconoce la actitud de Israel a este respecto.

5. El 31 de enero a medianoche y el 1° de febrero los israelíes bombardearon algunas de nuestras posiciones en el sector meridional ya mencionado, e intentaron ocupar la aldea de Tawafiq.

6. El 1° de febrero a las 3.00 horas, los israelíes volvieron a disparar contra nuestras posiciones en el mismo sector y nuestra artillería devolvió los disparos. Entonces los israelíes ocuparon la aldea de Tawafiq, pero posteriormente se les obligó a retirarse a las 5.30 horas del mismo día.

7. El mismo día, a las 8.30 horas, los israelíes atacaron otra vez a nuestras fuerzas con toda clase de armas.

8. También el mismo día, a las 11.00 horas, aviones de Israel violaron el espacio aéreo de la región siria y nuestros aviones trabaron combate con ellos.

9. A las 20.30 horas se produjo otro choque entre patrullas árabes e israelíes. Las fuerzas israelíes abrieron fuego contra la aldea de Tawafiq con morteros de 120 mm.

10. El 1° de febrero por la tarde, las fuerzas de Israel empezaron a evacuar ciertas colonias israelíes situadas en la línea de demarcación del armisticio (Kefar Szold, Kefar Shamir).

11. A todo lo largo de la línea de demarcación del armisticio se están reforzando continuamente las fuerzas de Israel.

12. Los actos de agresión mencionados no dejan lugar a dudas sobre la intención de Israel de aplicar en la zona desmilitarizada una premeditada política agresiva a fin de ocupar la región, en la misma forma en que ha procedido para ocupar la zona desmilitarizada de Auja, en violación de los Acuerdos de Armisticio.

13. El Gobierno de la República Árabe Unida considera sumamente grave esta amenaza de Israel contra la paz y la seguridad de la región.

14. Al reservar el derecho de mi delegación de seguir tratando de esta grave cuestión, tengo el honor de solicitar que la presente se distribuya a todos los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Omar LOUTFI
*Representante Permanente de la
República Árabe Unida ante las
Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/4264

Carta, del 3 de febrero de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[*Texto original en inglés*]
[4 de febrero de 1960]

1. En nombre de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención del Consejo de Seguridad los recientes actos de agresión que han cometido las fuerzas armadas de la República Árabe Unida contra Israel a lo largo de la frontera sirio-israelí.

2. Desde diciembre de 1959, el distrito de la aldea de Beit Qatsir, en la zona desmilitarizada cerca de la frontera siria, al sudeste del lago Kinneret, ha sido objeto de repetidas operaciones de hostigamiento y de ataques desde las posiciones militares sirias de

Tawafiq. Esas posiciones militares fueron establecidas ilegalmente más allá de la frontera internacional de Siria — en violación del Acuerdo de Armisticio General — en casas desiertas y en ruinas situadas en el interior de la zona desmilitarizada, en Tawafiq.

3. Las 600 reclamaciones que Israel ha presentado desde 1957 al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina y las repetidas tentativas de las Naciones Unidas para eliminar las fortificaciones ilegales, han sido en vano,